

**Programa de producción académica de libros- Edición 2022-UNSAM.
TITSHONHY**

en wichi significa escribir, plasmar cosas por escrito para no olvidar, para dejar marca

La Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) llama a Docentes e Investigadores de UNSAM a presentar proyectos de libros dentro del marco de la edición 2022 del Programa de producción académica de libros - Titshony.

Dirigida a:

El Programa está dirigida a docentes-investigadores que desarrollen sus tareas de investigación en UNSAM.

Vigencia:

La presentación de proyectos de libros estará vigente entre el **1 de julio de 2022 hasta el 19 de agosto de 2022**. El programa se publicará por los medios habituales de comunicación de la Secretaría de I+D+i.

Finalidad

La finalidad del Programa es estimular a docentes-investigadores de UNSAM, que tengan una obra en desarrollo, a la escritura, finalización y publicación de un libro. Lo/as ganador/as recibirán la suma de pesos argentinos \$400.000 en concepto de apoyo económico y la edición e impresión del libro por la editorial UNSAM-EDITA para una tirada de 500 ejemplares. El apoyo económico se entregará en dos etapas: la mitad al inicio y la otra mitad contra entrega del manuscrito final y evaluación y aprobación del mismo por un comité de referato editorial constituido ad-hoc para la convocatoria.

Los ganadores tendrán un plazo de 10 meses para la entrega del manuscrito final del libro.

Se seleccionarán y galardondarán hasta 5 proyectos.

Requisitos

Podrán postular sus obras en desarrollo docentes-Investigadores que tengan lugar de trabajo en alguna Unidad Académica de la UNSAM.

Deberán presentar el formulario anexo completo firmado en tiempo y forma de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Características de la obra

El proyecto de obra debe ser resultado de un proyecto de investigación inédito, entendiéndose como tal aquel que no haya sido publicado en formato impreso o digital, incluida cualquier clase de publicación web, ni cuya publicación se encuentre comprometida por la participación en otros concursos o derechos de autor cedidos.

El proyecto y las obras presentadas deben estar escritas en lengua castellana.

Cada docente-investigador/a podrá presentar un solo proyecto de obra. El proyecto de obra podrá ser de autoría exclusiva, o proyectos de obra grupal de un máximo de 3 personas. En ese caso, todos lo/as integrantes del grupo deberán cumplir con los requisitos de participación mencionados. En caso de coautoría, el apoyo económico se dividirá en partes iguales entre lo/as coautores.

Inscripción y Presentación

La presentación de proyectos debe realizarse a través de la plataforma SIGEVA UNSAM, completando los datos del/a postulante y adjuntando el formulario que se anexa detallado, completo y firmado por el/a postulante. Finalizada la postulación a través del sistema deberán enviar la misma documentación por correo electrónico a la casilla: secretaria_idi@unsam.edu.ar

En el formulario deberán constar los siguientes ítems:

- Seudónimo
- Título provisorio
- Tema (breve descripción del tema o argumento central del libro)
- Índice comentado: uno o dos párrafos por parte
- Campo académico y aporte al debate del tema de la obra. Cómo se relaciona la obra con su proyecto o actividades de investigación.
- Lugar en el campo editorial (en qué género y subgénero se inscribe, qué laguna o vacío dentro de su área temática contribuye a cubrir, a qué libros existentes en el mundo editorial se parece, por qué sería propicio o conveniente publicarlo ahora)
- Extensión prevista y cronograma de escritura.

El mismo podrá tener una extensión máxima de hasta 24000 palabras.

Evaluación y Selección

El jurado que se designe para la selección de los proyectos estará integrado por miembros de reconocida trayectoria. Tendrá una composición ecuatoriana de género y al menos la mitad serán externos a la universidad. Los miembros del Jurado serán propuestos por la Secretaría I+D+i y se designarán por acto administrativo.

Los criterios de valoración de las propuestas tendrán en cuenta la calidad científico-académica del proyecto de obra presentado, así como su voz autoral. También se tomará en consideración el grado de avance y, la posibilidad real de que la obra pueda ser terminada en el plazo de entrega del manuscrito final.

Se publicará la decisión del Jurado por los medios habituales de comunicación de la Secretaría de I+D+i y se notificará a los postulantes y a lo/as ganadore/as del Programa. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable.

A fin de poder hacer efectivo el pago, lo/as Ganadores/as deberán incluir en su nota de aceptación del apoyo económico el compromiso de entregar el manuscrito final en el plazo fijado.

Cumplido el plazo de 10 meses lo/as ganadores/as deberán entregar el manuscrito y el mismo será evaluado por pares revisores. Los pares revisores serán propuestos por la Secretaría I+D+i y se seleccionarán por su idoneidad en el tema. Si la evaluación del manuscrito tiene un dictamen favorable el ganador recibirá la segunda mitad del premio y la publicación del libro por la editorial UNSAM-EDITA (o en coedición con otra editorial).

Incumplimiento

En caso de no haber entregado la obra al término del plazo previsto, el/a Ganador/a deberá devolver a la Universidad el monto total recibido en concepto de apoyo económico.

En caso de que el manuscrito tenga una evaluación no satisfactoria por parte de los pares revisores, no se hará efectivo el pago de la segunda mitad del apoyo económico y no se procederá a la publicación del manuscrito.

Se deja establecido que el apoyo económico es intransferible y no incluyen cualquier concepto no especificado precedentemente.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas Pautas hará perder al/la Ganador/a el derecho a la asignación del apoyo económico y a la publicación de la obra, considerándose tales como no asignados.

Derechos de Propiedad Intelectual

Cada persona participante con la presentación del proyecto deberá suscribir una declaración jurada por la cual manifieste que:

- A) es la única propietaria de los derechos intelectuales de la obra y que no ha cedido sobre la misma derechos a terceros,
- B) Que asume plena responsabilidad por los contenidos de la obra enviada para participar en el concurso
- C) Que mantienen indemne a la Universidad, liberando a la misma de toda responsabilidad por cualquier reclamo de terceros, incluyendo derechos de autor, sin que esto implique limitación alguna.

Permiso de Difusión

La sola presentación al Programa implica que lo/as ganadore/as otorgan a la Universidad en forma gratuita, irrevocable, irrestricta e ilimitada, por tiempo indeterminado, un permiso de publicación, difusión, reproducción, comunicación pública en todo el mundo, con fines institucionales, promocionales y publicitarios sobre fragmentos de la Obra.

Asimismo, autorizan la publicación y difusión de la sinopsis de la Obra, y los datos personales y la imagen de los Participantes. Lo/as ganadore/as exoneran de responsabilidad a la Universidad por el uso indebido por parte de terceros de los datos personales, la imagen o la Obra del autor.

ANEXO

Formulario

- 1) Título provisorio
- 2) Tema (breve descripción del tema o argumento central del libro)
- 3) Índice comentado: uno o dos párrafos por parte
- 4) Campo académico y aporte al debate del tema de la obra. Cómo se relaciona la obra con su proyecto o actividades de investigación.
- 5) Lugar en el campo editorial (en qué género y subgénero se inscribe, qué laguna o vacío dentro de su área temática contribuye a cubrir, a qué libros existentes en el mundo editorial se parece, por qué sería propicio o conveniente publicarlo ahora)
- 6) Extensión prevista y cronograma de escritura.